



Expediente: 94/19

Carátula: POLLANO PABLO ADOLFO C/ BAYTON S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **17/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20070668220 - BAYTON S.A., -DEMANDADO 23266843569 - POLLANO, PABLO ADOLFO-ACTOR

9000000000 - CUEVAS, VICTOR MANUEL-PERITO CONTADOR 9000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO INFORMATICO

20181850427 - COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A., -DEMANDADO

20324124315 - OSA, JOSE MARTIN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 94/19



H105025623181

REF: POLLANO PABLO ADOLFO c/ BAYTON S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 94/19

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Gonzalo José Molina del 10/04/2025: téngase presente lo manifestado. En su mérito, una vez firme la presente, ordeno la restitución a la accionada Compañia Cervecera Industrial SA, de los fondos depositados en las cuentas judiciales pertenecientes a la presente causa. En consecuencia, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir, desde la cuenta judicial N° 562209543537639 CBU 2850622350095435376395, perteneciente al expediente N° 94/19-I3, la suma de \$22.500,00 a la cuenta corriente N° 492-726/0 CBU 0170492520000000072601 CUIT 30-50577985-8, del Banco BBVA perteneciente a Compañia Cervecera Industrial SA, en concepto de devolución de fondos. Ofíciese.

## Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.